



Séptimo período de sesiones de la Asamblea

Datos destacados del séptimo período de sesiones de la Asamblea

Séptimo período de sesiones de la Asamblea, 14 a 22 de noviembre de 2008, La Haya

El Sr. Christian Wenaweser, nuevo Presidente de la Asamblea hasta 2011, llevó a cabo la apertura del séptimo período de sesiones. La Asamblea aprobó un presupuesto de un total de 101.229.900 de euros y una plantilla de 744 personas (379 en el cuadro orgánico y 365 en los servicios generales). En lo referente a la construcción de los locales permanentes de la Corte, la Asamblea aceptó la proposición del Estado anfitrión de ofrecer un préstamo máximo de 200 millones de euros, a devolver en un período de tiempo de 30 años, con un tipo de interés del 2,5 por ciento.

La Asamblea decidió asimismo que la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma se celebrará en Kampala, Uganda, durante el primer semestre de 2010 y durará entre cinco y diez días laborables. La Mesa será la encargada de determinar las fechas detalladas.

De izquierda a derecha:

Sra. Silvana Arbia
Secretaria

Sr. Luis Moreno-Ocampo
Fiscal

Magistrado Philippe Kirsch
Presidente de la Corte Penal Internacional

Sr. Christian Wenaweser
Presidente de la Asamblea de los Estados Partes

Sr. Renán Villacís
Director de la Secretaría de la Asamblea

Sra. Simone Veil
Presidenta del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Publicaciones de la SAEP*

Selección de documentos básicos relacionados con la Corte Penal Internacional - Segunda edición



Commemoración del décimo aniversario

* árabe, español, francés e inglés

Primera parte de la continuación del séptimo período de sesiones, 19 a 23 de enero de 2009, Sede de las Naciones Unidas

La Asamblea eligió a seis magistrados de la Corte Penal Internacional por un período de nueve años y a seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas por un período de tres años.

Segunda parte de la continuación del séptimo período de sesiones, 9 a 13 de febrero de 2009, Sede de las Naciones Unidas

El Grupo de Trabajo Especial sobre el Crimen de Agresión, presidido desde 2003 por el Sr. Christian Wenaweser, Representante Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas concluyó, entre otros, sus debates sobre la definición del crimen de agresión y las condiciones para el ejercicio de las competencias de la Corte en este tipo de crímenes. Asimismo, la Asamblea aprobó la decisión referente al mecanismo de supervisión independiente previsto en el párrafo 4, del artículo 112, del Estatuto.

Continúa en la página 2



Primera parte de la continuación del séptimo período de sesiones, 19 a 23 de enero de 2009, Sede de las Naciones Unidas © ICC-CPI

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

El Comité de Presupuesto y Finanzas, integrado por 12 miembros, se encarga del análisis técnico de todos los documentos presentados ante la Asamblea que tengan consecuencias financieras o presupuestarias o de cualquier otro asunto de carácter financiero, presupuestario o administrativo que la Asamblea de los Estados Partes se sirva encomendarle. Los miembros del Comité proceden de los Estados Partes y son expertos de reconocido prestigio y experiencia en asuntos financieros a nivel internacional.

La Asamblea eligió a seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas para el período del 21 de abril de 2009 al 20 de abril de 2012:

- Sr. Fawzi Gharaibeh (Jordania)
- Sr. Masud Husain (Canadá)
- Sr. Shinichi Iida (Japón)
- Sra. Rossette Nyirinkindi Katungye (Uganda)
- Sra. Elena Sopková (Eslovaquia)
- Sr. Santiago Wins (Uruguay)

Los siguientes miembros fueron elegidos para el período del 21 de abril de 2008 al 20 de abril de 2011:

- Sr. David Banyanka (Burundi)
- Sra. Carolina María Fernández Opazo (México)
- Sr. Gilles Finkelstein (Francia)
- Sr. Juhani Lemmik (Estonia)
- Sr. Gerd Saupe (Alemania)
- Sr. Ugo Sessi (Italia)

CRIMEN DE AGRESIÓN

Los proyectos de disposiciones sobre el crimen de agresión que están siendo examinados incluyen una definición del acto de agresión, que está basada en la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, acompañada de una cláusula de umbral, una

lista de actos que se caracterizaran como actos de agresión y la formulación sobre el requisito de control y dirección en aras de determinar la responsabilidad penal individual del acto. Existen distintos puntos de vista sobre el posible papel que pueda desempeñar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la etapa previa al inicio de una investigación del Fiscal. Algunas delegaciones consideran que éste debe proceder a iniciar una investigación respecto de un crimen de agresión únicamente si el Consejo de Seguridad ha determinado previamente que un Estado ha cometido un acto de agresión. Proseguirán los trabajos sobre el crimen de agresión durante una reunión oficiosa entre períodos de sesiones programada del 8 al 10 de junio de 2009 en Nueva York y durante el octavo período de sesiones de la Asamblea en noviembre a fin de las propuestas sobre el crimen de agresión que serán sometidas a examen en la Conferencia de Revisión.

ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES

De conformidad con el artículo 112 del Estatuto de Roma, la Asamblea de los Estados Partes se reúne una vez al año en la sede de la Corte en La Haya o en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y, cuando las circunstancias lo exijan, puede celebrar períodos extraordinarios de sesiones. Cada Estado Parte cuenta con un representante en la Asamblea que puede ir acompañado de suplentes y asesores. El Estatuto establece asimismo que cada Estado Parte tendrá un voto, aunque se hará todo lo posible por adoptar las decisiones por consenso. Los Estados que no sean partes en el Estatuto de Roma pueden participar en los trabajos de la Asamblea como observadores, pero sin derecho a voto.

Entre otras cosas, la Asamblea:

- Ejerce su supervisión respecto de la

- Presidencia, el Fiscal y la Secretaría en las cuestiones relativas a la administración de la Corte;
- Elige a los magistrados, el Fiscal y los fiscales adjuntos, así como los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas y del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas;
- Examina los informes y las actividades de la Mesa y adopta las medidas que procedan a ese respecto;
- Aprueba la Reglas de Procedimiento y Prueba, así como los Elementos de los crímenes;
- Examina y decide el presupuesto de la Corte; y,
- Desempeña las demás funciones que procedan en virtud del Estatuto de Roma y las Reglas de Procedimiento y Prueba.



Los 108 Estados Partes en el Estatuto de Roma pertenecen a los siguientes grupos regionales:

Estados de África	30
Estados de Asia	14
Estados de Europa oriental	16
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)	23
Estados de Europa occidental y otros Estados	25

MESA DE LA ASAMBLEA

La Mesa de la Asamblea está compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y 18 miembros elegidos por la Asamblea por períodos de tres años. La actual Mesa asumió sus funciones durante el comienzo del séptimo período de sesiones de la Asamblea, el 14 de noviembre de 2008.

Presidente:

Sr. Christian Wenaweser (Liechtenstein)

Vicepresidentes:

Sr. Jorge Lomónaco (México)

Sr. Zachary D. Muburi-Muita (Kenya)

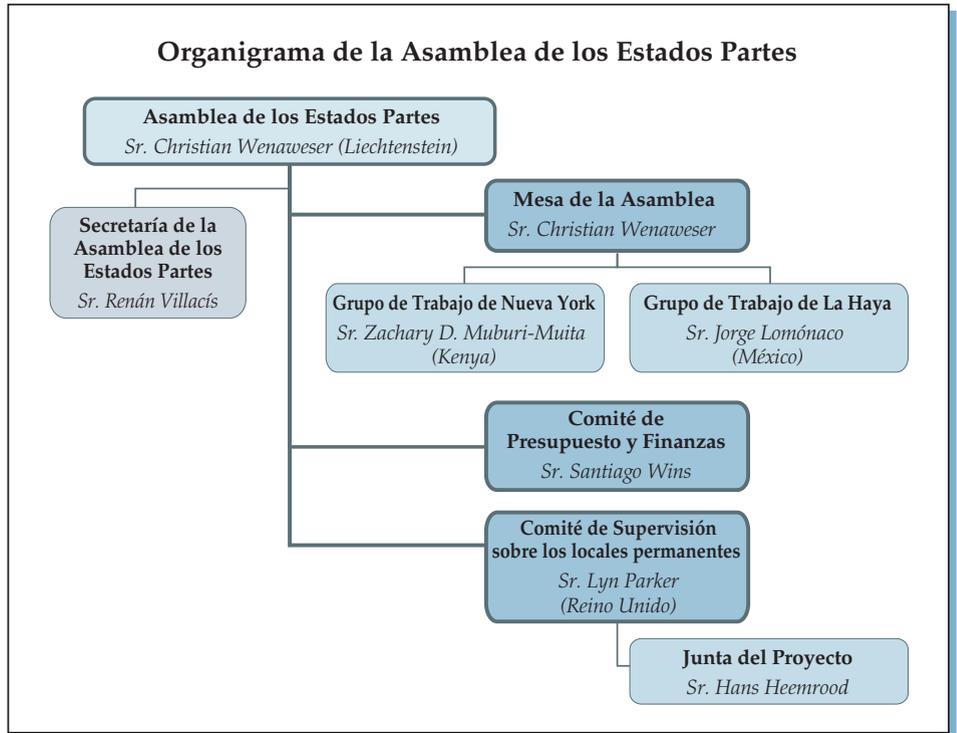
Relatora:

Sra. Simona Drenik (Eslovenia)

Otros miembros de la Mesa:

- Australia
- Brasil
- Burkina Faso
- España
- Estonia
- Gabón
- Georgia
- Japón
- Jordania
- Nigeria
- Noruega
- Rumanía
- Samoa
- Sudáfrica
- Trinidad y Tabago
- Reino Unido
- Venezuela (República Bolivariana de)

La Mesa tiene carácter representativo, teniendo en cuenta, en particular, el principio de la distribución geográfica equitativa y la representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo. La Mesa se reúne con la periodicidad que sea necesaria, en particular, su reunión ordinaria se celebra el primer martes de cada mes. La Mesa presta asistencia a la Asamblea en el desempeño de sus funciones. Para más información acerca de la Mesa, véase el artículo 112 del Estatuto de Roma



y el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes. Las decisiones de la Mesa pueden consultarse en el sitio web de la Corte, en la sección de la Asamblea de los Estados Partes.

GRUPOS DE TRABAJO DE LA MESA

De conformidad con la resolución ICC-ASP/3/Res.8, el 1 de diciembre de 2004, la Mesa estableció sendos grupos de trabajo de igual categoría en La Haya y en Nueva York. El 14 de febrero de 2006, la Mesa volvió a constituir sus dos grupos de trabajo y aprobó sus mandatos, que están sujetos a revisión por parte de la Mesa. Asimismo, la Mesa decidió que los Grupos de Trabajo deberán seguir siendo operativos hasta que se decida lo contrario. Todos los Estados pueden participar en los Grupos de Trabajo de la Mesa.

Continúa en la página 9

EL CAMINO HACIA LA RATIFICACIÓN: CHILE

El 7 de abril de 2009, el Senado de Chile aprobó la ley de tipificación de los crímenes de lesa humanidad, el crimen de genocidio y los crímenes de guerra, en la legislación nacional. Por su parte, la Cámara de Diputados aprobó dicha ley el 6 de mayo. En el transcurso de mayo Chile procederá a aplicar las enmiendas constitucionales pendientes requeridas por el Tribunal Constitucional en su decisión de abril de 2002 relativa al Estatuto de Roma y entonces podría depositar su instrumento de ratificación.



Segunda parte de la continuación del séptimo período de sesiones, 9 a 13 de febrero de 2009, Sede de las Naciones Unidas © ICC-CPI

Elección de seis magistrados * †

En su novena sesión, celebrada los días 19 y 20 de enero, la Asamblea procedió a la elección de los siguientes magistrados, cuyo mandato de nueve años se inició el 11 de marzo de 2009:



© CICC

La Sra. Joyce ALUOCH (Kenya, lista A)

fue nombrada en 1983 Magistrada del Tribunal Superior de Kenya, donde ejerció competencia original y de apelación en asuntos civiles y penales. En 2007, fue nombrada magistrada en el Tribunal de Apelación. Asimismo, desempeñó funciones de magistrada supervisando un Tribunal Juvenil. En el ámbito de los derechos humanos, la Sra. Aluoch colaboró con el Comité de expertos de los Derechos

del Niño de las Naciones Unidas y el Comité de expertos de los Derechos del Niño de la Unión Africana. En el plano nacional, la Sra. Aluoch participó de forma activa en la reforma de las leyes relativas a la mujer. Posee una maestría en relaciones internacionales de la Fletcher School of Law and Diplomacy, un diploma de postgrado en estudios de Derecho de la Facultad de Derecho de Kenya y es licenciada en derecho por la Universidad de Nairobi.



© CICC

La Sra. Sanji Mmasenono MONANGENG (Botswana, lista B)

fue magistrada en el Tribunal Superior de Gambia de 2006 a 2008 y nombrada a continuación magistrada del Tribunal Superior de Swazilandia. Ejerció competencias en asuntos penales y civiles y se ocupó de cuestiones constitucionales. En 2003, la Sra. Monangeng fue nombrada miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que es uno de los órganos principales

encargado de fomentar y proteger los derechos humanos y de los pueblos. A partir de 2007, desempeñó las funciones de Presidenta de la Comisión. Una de las tareas principales de la Comisión es velar por la protección de los derechos humanos con arreglo a las condiciones establecidas en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Lo que implica, entre otras cosas, conocer de casos de supuestas violaciones de los derechos humanos por parte de los Estados Partes en la Carta Africana.



© CICC

El Sr. Cuno TARFUSSER (Italia, lista A)

tiene más de 20 años de experiencia en materia de Derecho y procedimiento penal. De 1985 a 2001, fue Fiscal Adjunto en la Fiscalía Pública del Tribunal del distrito de Bolzano. En 2001, fue nombrado Jefe de la Fiscalía. El Sr. Tarfusser persiguió crímenes contra libertades particulares y personales, tales como crímenes sexuales, abuso de menores, violencia y asesinatos, así como crímenes relacionados con el

tráfico de drogas, posesión ilegal de armas, explosivos y armas pequeñas y actividades terroristas. Asimismo, inició la reorganización de la Fiscalía Pública de Bolzano con el objetivo de aumentar su eficiencia y eficacia. Como ponente, fue profesor, entre otras cosas, de procedimiento penal en las Universidades de Innsbruck, Trento y Verona.



© CICC

La Sra. Christine VAN DEN WYNGAERT (Bélgica, lista A)

empezó su carrera de magistrada internacional en el año 2000, cuando fue nombrada magistrada ad hoc en la Corte Internacional de Justicia. En 2003, fue nombrada magistrada ad litem en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. A partir de 2005, ocupó el cargo de magistrada permanente del Tribunal. La Sra. Van den Wyngaert posee numerosas distinciones académicas y

desempeñó funciones como experta en organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, en materias que oscilan desde los derechos humanos y el terrorismo a la lucha contra el fraude. Asimismo, es la autora de varios libros y artículos sobre el derecho penal internacional.

IN MEMORIAM

Deceso de la magistrada Fumiko Saiga



Magistrada Fumiko Saiga

Marugame, Japón 1943 – Rotterdam, Países Bajos 2009

La magistrada Fumiko Saiga falleció el 24 de abril de 2009 después de una breve enfermedad. Fue elegida por la Asamblea de los Estados Partes en diciembre de 2007 por un período de quince meses y reelegida en enero de 2009 por un período de nueve años. La magistrada Saiga trabajó en la Sala de Cuestiones Preliminares II y la Sala de Primera Instancia II. Previamente a su elección como magistrada, la Sra. Saiga tuvo una distinguida carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, trabajando como Embajadora encargada de derechos humanos y ocupando los puestos de Embajadora ante las Naciones Unidas en Nueva York, Islandia y Noruega.

“Su prematuro fallecimiento priva a la Corte Penal Internacional de una magistrada eminente, cuya devoción a la causa de los derechos humanos y la justicia penal internacional durante toda su vida constituye un legado ejemplar para futuras generaciones”.

Sr. Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea de los Estados Partes.

* El Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana, lista B) señaló mediante un comunicado de fecha de 16 de febrero 2009 que no se encontraba en posición de asumir sus funciones como magistrado de la Corte Penal Internacional.

El 7 de abril y el 5 de mayo la Mesa de la Asamblea decidió que la elección para llenar las vacantes judiciales se celebrará durante el octavo período de sesiones de la Asamblea, programada del 18 al 26 de noviembre de 2009.

† Los magistrados de la Lista A poseen reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.

Los magistrados de la Lista B poseen reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

Elección de los magistrados: votación y escrutinio de las votaciones

La elección de los magistrados por parte de la Asamblea de los Estados Partes implica la participación de dos grupos de escrutadores, así como la de funcionarios de conferencia. A continuación, una persona de cada uno de estos grupos proporciona algunos detalles para comprender mejor el procedimiento especial que se sigue en estas elecciones. A diferencia de otras elecciones de oficiales, las cuatro elecciones para magistrados celebradas desde 2003 han tenido lugar en la Sede de las Naciones Unidas.

FUNCIONARIO DE CONFERENCIAS

Sr. Dannel Price



¿En cuántas ocasiones ha participado en la celebración de las elecciones de la Corte?

En dos ocasiones, en enero de 2009 y en noviembre de 2007.

¿Podría describir su función en la distribución de las cédulas de votación?

En primer lugar, me encargo de formar un equipo de cinco auxiliares del servicio de reuniones ya que mi oficina debe proporcionar un número de efectivos igual al número de escrutadores nacionales. En segundo lugar, me ayudo del plano de asientos de la sala de conferencias para dividirla en tantas secciones como equipos de escrutadores nacionales y auxiliares del servicio de reuniones haya. A continuación, se realiza un recuento minucioso de las cédulas de votación recibidas de la Secretaría de la Asamblea en el cual cada auxiliar del servicio de reuniones recibe el número exacto de cédulas que corresponde a su sección. Cuando se acerca el momento de la votación mi equipo toma posiciones en sus respectivas secciones de

la sala de conferencias. Cuando el Presidente anuncia que las "cédulas de votación están siendo repartidas" les hago una señal para que procedan a repartirlas puesto que en algunas ocasiones no pueden escuchar al Presidente. Desde ese momento en adelante, superviso el reparto con mucha atención y estoy preparado para responder a cualquier incidencia que pudiera ocurrir, mientras espero en el estrado los informes de cada miembro de nuestro personal que reparte las cédulas de votación. Si éstos entregan todas sus cédulas de votación, no tienen entonces nada que señalar; no obstante, si están ausentes uno o más Estados Partes, entonces se entrega el número correspondiente de cédulas de votación y yo me encargo de comunicar a la Secretaría de la Asamblea el nombre de cada Estado Parte ausente.

De esa manera, se contabilizan todas y cada una de las cédulas de votación. Acto seguido, los escrutadores nacionales se unen a nosotros delante del estrado y, cuando lo ordena el Presidente, procedemos a recoger todas las cédulas. Vuelvo a supervisar todo el proceso de nuevo fijándome en cualquier suceso que pudiera requerir mi intervención aunque cada uno de los miembros de mi personal está acompañado de un escrutador nacional. Hasta que el Presidente no anuncia que "se cierra en estos momentos la votación", los Estados Partes que no hayan recibido una cédula de votación debido a que sus respectivos delegados no se encontraban en la sala en el momento de la repartición inicial, pueden acercarse al estrado, identificarse y recibir una cédula de votación de la Secretaría.

Una vez recogidas las cédulas, me aseguro que se trasladen las urnas a una sala reservada para el

escrutinio. En la "sala de escrutinio" se abren las urnas ante el Presidente y los escrutadores, se colocan las cédulas sobre la mesa y mi equipo abandona la sala a la espera de que el Presidente anuncie los resultados.

Tras el escrutinio, si la votación no es decisiva, se repite el proceso tantas veces como sea necesario hasta que salgan elegidos todos los magistrados.

¿Qué comparación haría entre la votación de la elección de enero de 2009 y la de noviembre de 2007 para cubrir tres vacantes judiciales?

La votación de enero de 2009 duró bastante más tiempo puesto que se debían elegir a seis magistrados.

¿Existe alguna diferencia entre las labores de un funcionario de conferencias en el proceso de la Asamblea de los Estados Partes en comparación con elecciones similares por voto secreto en la Asamblea General de las Naciones Unidas?

La función es básicamente la misma. No hay lugar para las equivocaciones en ambos casos puesto que un descuido por nuestra parte invalidaría un turno de votación y sería necesario repetirlo.

¿Está usted preparado para una nueva elección?

Por supuesto.

Continúa en la página 6

Composición de los magistrados

Durante su 14^o sesión plenaria celebrada el 13 de marzo de 2009, los magistrados de la Corte Penal Internacional decidieron sus asignaciones a las Secciones de Cuestiones Preliminares, de Primera Instancia y de Apelaciones de la Corte, de conformidad con la regla 4 de la Reglas de Procedimiento y Prueba.

Dichas secciones están compuestas por los siguientes magistrados:

*Sección de Cuestiones Preliminares **

- Sr. Hans-Peter Kaul (Alemania, lista B, Segundo Vicepresidente de la Corte)
- Sra. Sylvia Steiner (Brasil, lista A)
- Sra. Ekaterina Trendafilova (Bulgaria, lista A)
- Sra. Sanji Mmasenono Monageng (Botswana, lista B)
- Sr. Cuno Tarfusser (Italia, lista A)

* La magistrada Fumiko Saiga había sido nombrada para formar parte de la Sección de Cuestiones Preliminares.

Sección de Primera Instancia

- Sr. Fatoumata Dembele Diarra (Malí, lista A, Primer Vicepresidente de la Corte)
- Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica, lista A)
- Sr. René Blattmann † (Bolivia, lista B)
- Sr. Adrian Fulford (Reino Unido, lista A)
- Sr. Bruno Cotte (Francia, lista A)
- Sra. Joyce Aluoch (Kenya, lista A)
- Sra. Christine Van den Wyngaert (Bélgica, lista A)

Sección de Apelaciones

- Sr. Sang-Hyun Song (República de Corea, lista A, Presidente de la Corte)
- Sra. Akua Kuenyehia (Ghana, lista B)
- Sr. Erkki Kourula (Finlandia, lista B)
- Sra. Anita Ušacka (Letonia, lista B)
- Sr. Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda, lista A)

† Cabe señalar que el Sr. René Blattmann (Bolivia), que tras su elección en febrero de 2003 fue elegido por sorteo por un mandato de seis años, continuará ejerciendo sus funciones para llevar a término el juicio de Thomas Lubanga Dyilo presentado ante la Sala de Primera Instancia I, de conformidad con el párrafo 10, del artículo 36 del Estatuto de Roma.

ESCRUTADORA NACIONAL

Srta. Eva Šurková
Tercera Secretaria,
Misión Permanente de
Eslovaquia ante las
Naciones Unidas



¿Cuáles son sus funciones habituales como delegada?

Como experta en derechos humanos de nuestra Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, me encargo de todas las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el derecho internacional de derechos humanos, el derecho humanitario internacional, etc. Cubro las sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Asamblea General de las Naciones Unidas y también algunos puntos de la agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, realizo tareas de funcionaria de elecciones.

¿Cuáles eran sus expectativas sobre su función de escrutadora nacional?

Esta fue mi primera experiencia como escrutadora en un proceso electoral. Ya había participado como delegada en las anteriores elecciones de magistrados de la Corte en 2007; en aquel entonces me dije que sería interesante tomar parte en este tipo de elecciones como escrutadora. Por lo tanto no dudé en presentarme voluntaria como escrutadora en la primera ocasión que tuve. Mi deseo era aprender como se desarrollaba el proceso electoral para elegir a magistrados de una institución judicial tan importante. En 2006, organicé en Eslovaquia una conferencia internacional llamada "La Corte Penal Internacional a comienzos del siglo 21", con la participación del magistrado Erkki Kourula, además de representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Ministro de Relaciones Exteriores eslovaco y algunas Facultades de Derecho de Austria, la República Checa y Eslovaquia. Me congratula participar en cualquier evento en el que pueda aprender más acerca de la Corte, y en particular en las elecciones.

¿Qué diferencias principales pudo distinguir en comparación con otras elecciones celebradas en la Sede de las Naciones Unidas?

En comparación con otras elecciones celebradas en las Naciones Unidas, encuentro que las elecciones para los magistrados de la Corte son enormemente importantes. El motivo es que la Corte fue creada para acabar con la impunidad de los autores de los crímenes más graves definidos en el Estatuto de Roma como el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Por consiguiente, está en el interés de todos los Estados presentar a los candidatos más cualificados; la que resulta beneficiada de la elección de los mejores magistrados es por consiguiente la comunidad internacional. La personalidad, cualificación, la consideración moral, la imparcialidad y la integridad son más determinantes que en cualquier otra elección.

¿Cómo compararía el proceso de la Asamblea de los Estados Partes con el proceso de elecciones similares por votación secreta en la Asamblea General en términos de duración de la votación y del escrutinio?

El proceso total de elección de magistrados de la Corte comienza oficialmente 26 semanas antes de las elecciones con la apertura del período de nominaciones y por lo tanto tiene una mayor duración que cualquier otra elección. El procedimiento de nominaciones, así como las elecciones, es complicado dada la necesidad de cumplir con los requisitos de representación geográfica y de género, además de los criterios de las listas A y B relativas a las especializaciones de los candidatos. El proceso debe llevarse a cabo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma, en particular las posibles ampliaciones del período de nominaciones hasta un máximo de seis semanas en caso de que no se cumplan los requisitos mínimos. Personalmente, no considero que la votación y el escrutinio tomen mucho tiempo. Cuando los candidatos no obtienen la mayoría de dos tercios requerida en las votaciones, se celebran turnos de votación adicionales. No obstante, los delegados así como los escrutadores están al corriente de esta realidad.

¿Cuál es la función de un escrutador nacional?

Los escrutadores nacionales son delegados de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas que han sido nombrados por la Asamblea por recomendación de los grupos regionales a través de la Mesa. No son ciudadanos de los Estados que presentan candidatos. Cada uno de los cinco grupos regionales tiene derecho a nombrar un escrutador y todos tienen la misma importancia. Ser un escrutador implica acarrear la responsabilidad de recoger las cédulas de votación secretas, para luego realizar, junto con los escrutadores de la Secretaría, el recuento de forma correcta y, en caso necesario, tomar decisiones sobre la validez de las cédulas que pueden resultar confusas. La labor del escrutador puede ser subestimada en ciertos círculos, sin embargo el escrutador cumple con una función que conlleva mucha responsabilidad. No obstante, cabe recordar que en última instancia la persona responsable del procedimiento electoral es el Presidente de la Asamblea, quién preside la votación y el escrutinio y está en todo momento con los escrutadores.

Dado el elevado número de candidatas a los seis puestos de magistrados, ¿Cuánto tiempo pensaba usted que duraría la votación y el escrutinio?

Yo me esperaba a que la elección de los magistrados y de los miembros del Comité de

Presupuesto y Finanzas durara toda la semana. Pero finalmente no resultó tan difícil, se celebraron "únicamente" nueve turnos de votación para la elección de los magistrados lo cual supuso un día y medio. Por otro lado, la necesidad de celebrar una votación para elegir a dos miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas procedentes del Grupo de Asia fue una sorpresa para mí.

¿Piensa usted que el tiempo empleado en el recuento de los votos fue excesivo?

En absoluto, se empleó sin duda alguna el tiempo adecuado. Tuvimos incluso tiempo de realizar un "doble escrutinio" de los votos, lo que es primordial para garantizar un resultado exacto.

¿Hay algún momento especial que quiera compartir con nosotros?

Nunca olvidaré el momento emotivo que se produjo tras el anuncio de los resultados de la elección. Cuando pasábamos cerca de un magistrado recién elegido que procedía de un Estado donde es corriente manifestar los sentimientos de forma abierta, recibimos repentinamente una avalancha de besos de toda la delegación! Su alegría, emotividad y gratitud hacia todos los Estados Partes que les habían apoyado fueron realmente conmovedoras.

Puesto que la nueva elección para cubrir una vacante se celebrará en los próximos meses, ¿desearía, en caso de que se lo pidieran, realizar alguna sugerencia sobre el proceso de recuento?

Desde mi punto de vista, las elecciones se celebraron sin duda de manera adecuada. El proceso electoral en general, el tiempo dedicado al recuento y el anuncio de los resultados - todo se llevo a cabo de forma muy profesional, en particular gracias al Presidente de la Asamblea y al personal de la Secretaría de la Asamblea. En tales circunstancias, fue un verdadero placer ser una escrutadora. Obtuve nuevas experiencias y conocí a mucha gente interesante. Por consiguiente, como puede usted imaginar, disfruté enormemente durante las elecciones y espero poder participar pronto en la próxima.



De izquierda a derecha, segunda fila: Los escrutadores nacionales, Sr. Naseer Ahmad Faiq (Afganistán), Srta. Pilar Serrano (España), Srta. Eva Šurková (Eslovaquia) y Sr. Justin Kisoka (República Unida de Tanzania), se preparan para acompañar a los auxiliares del servicio de reuniones a recuperar las cédulas de votación. © ICC-CPI

ESCRUTADORA DE LA SECRETARÍA

Srta. Gabrijela Filipović
Secretaría de la
Asamblea de los Estados
Partes



¿En cuántas ocasiones ha desempeñado las funciones de escrutadora de la Secretaría?

En dos ocasiones, en el sexto período de sesiones de la Asamblea en noviembre de 2007 y en la primera continuación del séptimo período de sesiones, celebrado en enero de 2009.

¿Podría indicar cuáles fueron las diferencias entre las elecciones en las que participó?

Hubo dos diferencias principales. La elección de enero de 2009 duró más tiempo puesto que debían elegirse seis magistrados, a diferencia de la elección de 2007 cuando se eligieron tres magistrados. Además, en enero, la Asamblea realizó también un turno de votaciones para elegir a los dos miembros asiáticos del Comité de Presupuesto y Finanzas.

¿Cuál era su función como escrutadora de la Secretaría en el proceso de votación?

Mi función en el proceso de votación era asistir al escrutador nacional durante la fase de escrutinio de la elección. Las cédulas de votación estaban organizadas en grupos de 21 (un grupo tenía 24), y debían ser de "doble escrutinio" (es decir que debían ser contabilizadas por dos escrutadores por separado). Se repartieron entonces las cédulas en cinco grupos y se asignó un grupo a cada uno de los cinco equipos de escrutadores nacionales y de la Secretaría. A continuación, los equipos se colocaban en partes distintas de la sala para hacer el recuento de sus respectivas cédulas. Esto se llevó a cabo en dos fases: en primer lugar, el escrutador nacional y el de la Secretaría comprobaron cada una de las cédulas para asegurar que cumplían con los requisitos mínimos de votación. A continuación, los escrutadores procedieron a realizar el recuento de las votaciones para cada candidato, durante el cual, el escrutador nacional leía en voz alta el nombre del candidato y el escrutador de la Secretaría hacía la marca correspondiente sobre la hoja de recuento. Tras la finalización del escrutinio, se rellenó el informe de escrutador con la indicación del número de cédulas

contabilizadas, el número de cédulas individuales, el número de cédulas válidas, el número de abstenciones, el número de Estados Partes presentes en la votación y el resultado de cada candidato. Acto seguido, cada escrutador nacional firmaba su informe de escrutador y, acompañado por el escrutador de la Secretaría, procedía a informar al Presidente de la Asamblea sobre el resultado del escrutinio.

Además del recuento de los votos, era también la responsable de cronometrar el proceso de votación y escrutinio.

¿Podría decirnos cuánto tiempo duró la votación y el escrutinio de los nueve turnos de votación celebrados en enero de 2009?

	19 de enero - tarde		20 de enero 2009 - mañana			20 de enero - tarde			
	1 ^{er} turno	2 ^o turno	3 ^o turno	4 ^o turno	5 ^o turno	6 ^o turno	7 ^o turno	8 ^o turno	9 ^o turno
Votación	15 min.	10 min.	5 min.	5 min.	5 min.	10 min.	10 min.	5 min.	5 min.
Escrutinio	60 min.	40 min.	40 min.	60 min.	50 min.	20 min.	10 min.	10 min.	10 min.

¿Cuánto tiempo tardaba aproximadamente su equipo de recuento en facilitar los resultados al Presidente de la Asamblea?

Tardábamos entre 30 y 45 minutos en realizar el recuento de los votos de los primeros turnos y entre 5 y 10 minutos en el de los últimos turnos.

¿Qué sucede cuando el Presidente recibe los resultados parciales de los cinco equipos de recuento?

El Presidente revisa las cédulas nulas y comprueba manualmente los resultados parciales para obtener los resultados totales. Una vez realizada esa tarea, lee en voz alta los resultados a los cinco equipos. Se prepara entonces en formato electrónico el informe oficial del Presidente sobre el resultado de esa votación en concreto, el cual deben firmar los cinco escrutadores nacionales y el Presidente. La Secretaría debe entonces hacer coincidir las anotaciones del Presidente con los resultados de ese turno de votaciones. Si se pretenden celebrar inmediatamente otro turno de votaciones, la Secretaría debe entonces preparar e imprimir cédulas nuevas, así como un segundo conjunto de anotaciones para el segundo turno de votaciones. Esto implica reflejar de forma adecuada cualquier cambio en los requisitos mínimos de votación para las listas A y B, la representación geográfica y el género. Asimismo, se necesitan también algunos minutos para formar grupos con las cédulas recién impresas para la repartición a los diferentes auxiliares del servicio de reuniones.

¿Podría explicarnos cómo afecta al proceso de votación y escrutinio la retirada de un candidato?

Desde el punto de vista de la Secretaría, las retiradas tienen dos repercusiones. Tras cada escrutinio, se preparan e imprimen cédulas de votación nuevas con un papel de color diferente de modo que el próximo turno de votaciones pueda iniciarse inmediatamente después del anuncio de los resultados. La retirada de un candidato, en particular cuando ocurre pocos minutos antes del comienzo del siguiente turno de votaciones, implica que la Secretaría debe modificar e imprimir las cédulas de nuevo, tarea que debe realizarse de forma rápida para no retrasar el proceso. En algunas ocasiones, es más

rápido tachar los nombres de algunos candidatos en las copias impresas, como ocurrió durante el cuarto turno cuando se retiraron tres candidatos y las nuevas cédulas ya habían sido repartidas entre los cinco auxiliares del servicio de reuniones.

Por otro lado, la retirada de un candidato supone también que el recuento se haga de forma más diligente. No obstante, esto no implica necesariamente que la elección de los candidatos restantes sea más rápida puesto que los votos pueden seguir repartidos entre los distintos candidatos e impedir que cumpla el requisito de la mayoría de dos tercios.

¿Qué ocurre con las cédulas una vez finalizada la elección?

Se precintan las cédulas en sobres y se llevan a La Haya donde son guardadas en una caja de seguridad en la Secretaría de la Asamblea.

¿Con cuánta antelación empieza a prepararse la Secretaría para una elección?

Aproximadamente con un año de antelación, preparando información preparatoria para la Mesa y enviando notas verbales a las Embajadas en La Haya y en Bruselas así como a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas mediante las cuales se informa a los Estados sobre la apertura del período de nominaciones para las elecciones y requisitos mínimos de votación aplicables a la elección. La información relativa a las nominaciones es voluminosa: aproximadamente 202 páginas por idioma, que deben ser editadas, traducidas, impresas, publicadas en el sitio web y enviadas a los Estados. La Secretaría también organiza un simulacro de elección algunos días antes del respectivo período de sesiones de la Asamblea para que los nuevos delegados y escrutadores nacionales se familiaricen con el procedimiento de votación.



De izquierda a derecha: La Srta. Eva Šurková, escrutadora nacional del Grupo de Estados de Europa oriental, observa como vota el Sr. Stefan Barriga (Liechtenstein). © ICC-CPI

Entrevista con S.A.R. el Príncipe Zeid Ra'ad Al-Hussein



Presidente de la Asamblea de los Estados Partes (2002-2005) y Jefe de la Delegación de Jordania.

Dado que es usted uno de los padres del Estatuto de Roma y que ha sido el primer Presidente de la Asamblea durante el período de 2002 a 2005, ¿podría compartir con nosotros sus impresiones sobre la manera en que ha evolucionado la Corte?

La Corte ha evolucionado mayormente del modo en que esperábamos, y eso es motivo de gran satisfacción para muchos de nosotros. Lo que no quiere decir que esto haya sido un camino libre de preocupaciones - de hecho, no creo que haya habido un sólo momento en que no nos sintiéramos terriblemente preocupados al respecto.

¿Qué retos principales puede usted predecir para los próximos años?

Yo pensaba, quizás de forma inocente, que los retos acabarían cuando todos los que creíamos en la Corte lográramos convencer a nuestros gobiernos y parlamentos para que aceptaran el Estatuto de Roma. Recibiríamos entonces la ayuda de otras personas y, en cualquier caso, ya no tendríamos que presionar internamente. Pero pronto me di cuenta de lo equivocado que estaba. Para que la Corte exista, debemos aceptar que tenemos que seguir luchando por ella internamente, y también de forma constante más allá de nuestras fronteras. Esa sigue siendo mi única gran preocupación: que los sucesivos funcionarios gubernamentales no conserven los sólidos compromisos adquiridos por los redactores del Estatuto de Roma y que, por consiguiente, nuestra devoción por la justicia penal internacional disminuya con el tiempo.

Jordania ha desempeñado un papel importante en las negociaciones que desembocaron en la adopción del Estatuto de Roma y fue el primer Estado árabe en ratificar el Estatuto. S.M. la Reina Rania fue un

miembro fundador del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y el Sr. Fawzi Gharaibeh, antiguo Ministro de Educación, ha sido miembro del Comité de Presupuestos y Finanzas desde su creación en 2003. ¿Podría decirnos cómo percibe la creciente aceptación de la Corte por parte de los Estados árabes y en particular su sociedad civil?

En realidad, no puedo hablar en nombre del resto de la comunidad árabe. No he sido elegido su portavoz, y hay otras personas que pueden explicar mejor que yo las posturas de sus respectivos gobiernos. Sin embargo, mucha gente del mundo árabe está confundida y tienen dificultades para entender o discernir entre las acciones del Consejo de Seguridad y las competencias aplicables a la Corte - y aunque pudieran entenderlo de forma racional o técnica, parece que emocionalmente hay un desequilibrio enorme. Esta creciendo la participación de la sociedad civil, lo cual pienso que es excelente.

¿Qué posibilidades cree que existen de aumentar el número de Estados Partes procedentes de países árabes?

¡Creo que me está usted confundiendo con el Secretario General de la Liga Árabe! Sencillamente, no lo sé. En Roma, tomamos la decisión deliberada de distanciarnos de la postura del grupo árabe y, si bien reconocemos que la participación de países como los Emiratos Árabes Unidos en nuestros debates sobre el crimen de agresión es altamente importante ya que generalmente hay tan pocos Estados árabes que sean Estados Partes, la contribución total árabe en los trabajos de la Asamblea de los Estados Partes es casi nula. Desearía simplemente que esto hubiera sido diferente.

¿Piensa que el reconocimiento de la competencia de la Corte por parte de Palestina en enero de 2009 tendrá un impacto positivo sobre la percepción de la comunidad árabe respecto de la Corte?

Es probable ... pero dependerá mucho de los acontecimientos que sucedan a posteriori al respecto. Por otro lado, en Oriente Medio, cuando consideramos que hemos sufrido una injusticia en nuestras vidas pedimos a gritos que intervenga la Corte Penal Internacional y sin embargo parece que todavía muchos de nosotros no hemos leído correctamente el Estatuto, y en concreto los artículos 12 y 13. Si más gente de entre nosotros leyera esos artículos, entenderíamos mejor cómo se concibió, para bien o para mal, el funcionamiento de la Corte.

Ha sido nombrado recientemente por la Asamblea para

presidir las negociaciones sobre el crimen de agresión. Hay programada una reunión entre períodos de sesiones del 8 al 10 de junio de 2009 en Nueva York. ¿Qué perspectivas tiene sobre los debates que se celebrarán durante esa reunión entre períodos de sesiones, que estarán sujetas a un examen más profundo durante el período de sesiones de la Asamblea en noviembre?

El Presidente de la Asamblea, quién, como sabemos todos, presidió de forma brillante los trabajos del Grupo de Trabajo Especial, ha llamado nuestra atención sobre un punto que debería ser objeto de una conclusión interesante y esperemos exitosa en Kampala. Nadie subestima las dificultades a las que deberemos enfrentarnos ante el artículo 15bis. Y es posible que no superemos dichas dificultades hasta los últimos momentos de la Conferencia de Revisión, con el reloj parado y con todos nosotros alternando entre ataques de pánico y desesperantes deseos de poder dormir un poco. Por otro lado, estamos ahora más cerca que nunca de lograr un resultado, gracias al asombroso esfuerzo del Embajador Wenaweser y su asesor jurídico, el Sr. Stefan Barriga. En cuanto a la reunión entre períodos de sesiones, puedo anticipar que nos ocuparemos de los Elementos del crimen de agresión y de cualquier otra propuesta que nos hagan las delegaciones. En el período de sesiones de noviembre, se abordarán los trabajos sobre la agresión en el contexto del programa de la Conferencia de Revisión en sí.

¿Cuál ha sido el momento más memorable de su participación en el proceso de la CPI?

Ha habido tantos momentos, pero el más grande de todos los recuerdos siempre será ese caluroso día en Roma cuando, después de cinco semanas de continuas negociaciones, ¡votamos por el Estatuto de Roma! ¡Ya era hora!

¿Podría compartir con nosotros su momento más difícil en ese proceso?

Hubo cuatro momentos a lo largo de toda mi experiencia en el proceso de la CPI que podría clasificar como los más difíciles: 1) La presión de Estados Unidos para que se aplicara el artículo 16 a los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en junio y julio de 2002 y 2003; 2) La campaña de los Estados Unidos sobre el párrafo 2 del artículo 98; 3) Los ataques por parte de los bienintencionados pero mal informados funcionarios árabes que hicieron comentarios en contra de la Corte a raíz de la orden de detención relativa al Presidente de Sudán y finalmente 4) La ridícula y bastante infantil pelea entre los diplomáticos de Nueva York y los de La Haya -

ésta última fue muy agotadora y sin sentido.

¿Alguna anécdota en particular que desee compartir?

Hubo un momento durante la primera elección de los magistrados de la Corte, en el segundo día cuando, tras varias votaciones, el ambiente en la sala se puso terriblemente tenso cuando algunos de los candidatos favorecidos para una elección rápida no estaban siendo elegidos. Sabía que si comenzaba a perder el más mínimo control de los procedimientos nos enfrentaríamos a un resultado explosivo. Cuando estaba llamando al orden en la sala para proceder a la siguiente votación, todavía estaba haciendo campaña el nuevo Embajador francés, Jean Marc de La Sablière. Entonces, aporreando el mallette, pedí en dos ocasiones al distinguido Embajador de Francia que se sentara... ¡inmediatamente! ...Entonces escuché detrás mío una voz de secretaria suave, casi inaudible, que dijo: "Nunca he visto algo parecido y debo decir que como Presidente usted hace un buen papel", y después de una larga pausa añadió: "¡pero no tan buen papel como Christian Wenaweser!"

¡Desde aquel entonces, ya perdóné a la Srta. Mona Khalil por lo que dijo! El Embajador de La Sablière y yo pronto nos hicimos buenos

amigos, ¡y lo seguimos siendo hasta hoy!

¿Quiere usted tener algún recuerdo especial hacia el Sr. Medard Rwelamira, primer Director de la Secretaría de la Asamblea con el que fue compañero de trabajo en las negociaciones y en la puesta en marcha de la Corte y en la organización del tercer y el cuarto período de sesiones de la Asamblea en La Haya?

¡Qué hombre tan bueno y honrado! No importaba lo tortuoso que pudiera parecer un problema para ambos, mientras yo suspiraba con frustración y exclamaba: "es imposible Medard", su buen humor reconfortaba nuestros ánimos y, gracias también a su aguda inteligencia, lográbamos inevitablemente encontrar una solución. Le extraño.

Tras trabajar en la Sede de las Naciones Unidas durante casi 11 años, asumió el puesto de Embajador ante los Estados Unidos en enero de 2007. ¿Piensa usted que la nueva administración estadounidense tiene intenciones de enfocar el trabajo de la Corte de una forma más prometedora?

Así lo esperamos. Puede que sea demasiado pronto ahora en marzo de 2009

para decirlo pero quiero pensar que con el tiempo habrá una mejoría en lo que a la actitud de Estados Unidos hacia la Corte se refiere.

En el ámbito personal, ¿está usted disfrutando de los cambios que supone vivir en Washington en comparación con Nueva York?

Ahhh, ¡ya sé que está tratando de tomarme por sorpresa! Me gustan los dos sitios - ¡aunque el café está más rico en Nueva York!

Su contribución y compromiso con la Corte son inquebrantables y notoriamente conocidos. ¿Puede explicarnos de dónde y cómo surgió en usted esa devoción por la justicia penal internacional?

Muchos de los que hemos trabajado en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, o en misiones humanitarias, salimos de esas experiencias pensando: "Si algún día me encuentro en situación de hacer algo significativo para cambiar esto, trataré de hacerlo". Es así de sencillo.

Continuación de la página 3

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes (SAEP) funciona bajo la autoridad plena de la Asamblea, a la que informa de las cuestiones relacionadas con sus actividades. Las funciones de la Secretaría consisten en proporcionar a la Asamblea y su Mesa, así como a cualquier órgano subsidiario establecido por la Asamblea, servicios sustantivos independientes así como

asistencia administrativa y técnica en el desempeño de sus responsabilidades en virtud del Estatuto, si procede mediante la mancomunación con los recursos disponibles en la Corte. La Secretaría ejecuta por tanto funciones jurídicas, financieras, administrativas y de servicios de conferencias para la Asamblea, la Mesa, el Grupo de Trabajo de La Haya, el Grupo de Trabajo de Nueva York, el Comité de Presupuesto y Finanzas y el Comité de Supervisión sobre los locales permanentes. La documentación de la

Asamblea se prepara en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

La Secretaría de la Asamblea cuenta con una plantilla básica de nueve personas (cinco a nivel profesional) procedentes de todas las partes del mundo y versados en cinco de los seis idiomas oficiales de la Asamblea, más otros nueve idiomas. Durante los períodos de sesiones de la Asamblea, el personal de la Secretaría aumenta temporalmente debido a la necesidad de contar con equipos de traducción.

El Presidente Christian Wenaweser (centro) y la Sra. Simona Drenik (Eslovenia), relatora, (segunda empezando por la derecha), con el personal de la Secretaría de la Asamblea © ICC-CPI



Entrevista con la Sra. Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



La Sra. Navi Pillay (Sudáfrica), Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, fue magistrada de la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional (en adelante "la Corte") desde abril de 2003 hasta agosto de 2008. La Sra. Pillay fue previamente magistrada y Presidenta del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

¿Cree usted que la justicia penal internacional desempeña una función en la defensa de los derechos humanos?

La intención de la justicia penal internacional de poner fin a la impunidad de los autores de los graves crímenes que han afectado a millones de niños, mujeres y hombres, despeja el camino hacia la paz, la seguridad y el bienestar de los seres humanos de todo el mundo. La Corte defiende el derecho humano más elemental, a saber el derecho a la vida, así como el derecho a no sufrir violencia, tortura o tratamientos inhumanos, violaciones y esclavitud. La persecución eficaz de los autores de crímenes graves no se percibe únicamente como un acto de justicia hacia las víctimas de violaciones de derechos humanos, sino que sirve también de medida disuasoria para evitar que se repitan este tipo de crímenes.

¿Qué opina sobre la contribución de África a la justicia penal internacional, no sólo por parte de los Estados, sino también de los círculos académicos y la comunidad de organizaciones no gubernamentales (ONG)?

Es evidente que África ha abrazado la idea de poner fin a la impunidad de los autores de crímenes graves, puesto que dicho continente cuenta con el mayor número de ratificaciones de Estados, a saber 30 Estados Partes. Además, tres Estados africanos han invitado a la Corte a investigar crímenes graves supuestamente cometidos en su territorio. Paralelamente, las ONG

y los círculos académicos han demostrado su apoyo a la Corte pidiendo las ratificaciones de los Estados y legislación nacional para la plena aplicación del Estatuto, así como solicitando al Fiscal que realizara investigaciones en diversas situaciones.

¿Siente que se mantiene ahora el mismo grado de compromiso que en el pasado?

En mi opinión, el grado de compromiso de poner fin a la impunidad de los autores de crímenes graves no ha disminuido. No obstante, muchas partes han manifestado su enfado y oposición, en particular hacia la decisión de la Corte de emitir una orden de detención de un Jefe de Estado en funciones, o más bien hacia la decisión del Consejo de Seguridad de remitir a la Corte la situación en Darfur.

¿Qué conocimientos específicos le ha aportado su experiencia como magistrada a la hora de desempeñar sus funciones en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos?

Mi experiencia judicial sirve para asegurar mi independencia, libre de influencias políticas y de otro tipo. Por consiguiente, me ayuda a ser imparcial, aplicar las mismas normas para todo el mundo, así como a proteger y fomentar los derechos de todos los individuos.

¿Cree que el hecho de ser la primera persona africana en ocupar el puesto de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos facilita su trabajo en ese continente?

El hecho de ser la primera persona africana en ocupar el puesto de Alta Comisionada facilita efectivamente mi trabajo. Se considera que cuento con la experiencia y los conocimientos necesarios para entender las cuestiones de derechos humanos en los países en desarrollo. Los derechos económicos, sociales y culturales son especialmente importantes para los países pobres, como también lo es el derecho al desarrollo. No obstante, estoy convencida de que ningún país del mundo está libre de problemas en el ámbito de los derechos humanos y pienso que todas esas violaciones deben recibir la atención de la Oficina del Alto Comisionado.

En su calidad de Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ocupa un puesto público con una visibilidad mucho mayor que cuando era magistrada. Sus discursos resuenan en todo el mundo y sirven también de barómetro para medir el cumplimiento de las normas de derechos humanos y la toma de decisiones políticas en numerosos países y

regiones. Sus declaraciones y los informes de su Oficina respecto de acontecimientos actuales pueden tener repercusiones directas en la vida de miles de personas, e incluso salvar muchas de ellas. ¿Considera usted que eso implica una responsabilidad igual a la que tenía cuando tomaba decisiones como magistrada, o mayor?

Pienso que mi función actual como Alta Comisionada para los Derechos Humanos es complementaria con la que tuve como magistrada. Una parte importante de mi labor actual consiste en abogar por la protección de los derechos humanos. Dicha labor se vuelve más fácil cuando los magistrados se toman en serio las obligaciones aceptadas de forma voluntaria por los Estados al ratificar tratados de derechos humanos y las aplican a casos concretos. Mediante la aplicación nacional de las leyes de derechos humanos, podemos solucionar muchos problemas que no necesitan debatirse a escala internacional. Actualmente, mi función consiste por tanto en hacer que los derechos humanos sean una realidad para las personas y considero que los magistrados y los sistemas judiciales, tanto nacionales como internacionales, son mis aliados en dicha función.

A diferencia del caso de los magistrados, la preparación de ese tipo de declaraciones requiere, al menos en ciertas ocasiones, tomar en cuenta una multitud de factores que van más allá de la aplicación de los regímenes jurídicos ¿Hasta que punto le ha resultado difícil esa transición?

Como Alta Comisionada para los Derechos Humanos, cuento con numerosos instrumentos de los que no disponen los magistrados. Puedo establecer diálogos con los Estados, ofrecer asistencia técnica, enviar misiones de investigación y, además, puedo tener personal trabajando en los respectivos países o regiones. Mi conjunto de instrumentos también incluye la emisión de declaraciones y la elaboración de informes. Cualquier decisión que decida tomar sobre la utilización de uno u otro instrumento, es fruto de una larga reflexión sobre la mejor manera de aplicar los derechos. Cuando emito una declaración o presento un informe, lo hago porque deseo que algo concreto suceda y quiero que toda la comunidad internacional esté al corriente de cuál es mi postura. En ciertas ocasiones deseo destacar cuestiones que no reciben la atención suficiente, como por ejemplo, la necesidad de rendir cuentas. En otras, deseo compartir nuestra opinión sobre los acontecimientos así como sus reservas y consecuencias jurídicas desde la perspectiva de los derechos humanos. En definitiva, considero que los derechos humanos plantean obligaciones jurídicas

que deben ser respetadas por todas las personas de forma universal, independientemente de su poder. En cuanto a la transición, debo decir que nunca tuve la sensación de abandonar el ámbito de los derechos humanos. Siempre miré al mundo desde el prisma de los derechos humanos y llevé conmigo esos derechos a todas partes. Quizás esto se deba a que tuve que vivir el apartheid en Sudáfrica, pero también a que gracias al fracaso del mismo, fui capaz de ver luz al final del túnel.

¿Considera usted que el hecho de ser un Estado Parte en el Estatuto de Roma constituye una clara demostración más del compromiso de un gobierno en la defensa de los derechos humanos en el mundo y por supuesto en su propio país?

Sin duda alguna. No consigo subrayar este hecho lo suficiente. La Corte fue creada para poner fin a la impunidad de los autores de crímenes de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Muchos de esos crímenes atentan en contra de los derechos humanos. Cuando un Estado ratifica el Estatuto de Roma, transmite el mensaje de que acepta el control internacional sobre las acciones de todos sus ciudadanos y de las personas que viven en su territorio independientemente de su rango. Significa asimismo que dicho país está dispuesto a reforzar su sistema jurídico nacional de manera que pueda solucionar de forma eficaz las violaciones relacionadas con los crímenes internacionales. Por consiguiente, es algo muy positivo para los derechos humanos.

Usted cuenta con la experiencia de haber trabajado como magistrada africana en dos tribunales penales internacionales, ¿qué le diría a aquellos que opinan que la Corte trabaja, o al menos así se percibe, con un enfoque demasiado orientado al continente africano?

Como ser humano, opino que todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos merecen que se haga justicia y se ponga remedio su situación, independientemente de donde se encuentren. Pienso que es positivo para África que se haga justicia con dichas víctimas. Los africanos creemos en la justicia y considero que deberíamos estar agradecidos de que sea tomada en serio en nuestro continente. Dicho esto, pienso que la justicia es universal y que las víctimas de cualquier parte del mundo piden y merecen justicia, no solo en África, sino también en Asia, Oriente Medio, América y Europa. Debemos trabajar arduamente para asegurar que se respetan los derechos y las aspiraciones de las víctimas de todo el mundo. Debemos garantizar que se adopta un enfoque mundial para poner fin a la impunidad y que las personas poderosas sean tratadas de la misma manera que los desfavorecidos. No sólo debe hacerse justicia de manera imparcial, sino que así tiene que percibirse. Asimismo, me permito observar que tres Estados africanos, a saber la

República Democrática del Congo, Uganda y la República Centroafricana pidieron al Fiscal de la Corte que investigara crímenes graves cometidos en su territorio. Por consiguiente, solicitaron ayuda internacional al ser incapaces de llevar a los autores de dichos crímenes ante la justicia.

En los últimos seis meses como Alta Comisionada se ha encontrado con situaciones en regiones donde la Corte o alguno de sus órganos han podido intervenir. La situación en Darfur y los acontecimientos ocurridos en Gaza son los más recientes en la memoria de todos. ¿Hay vías de comunicación, ya sean oficiales u oficiosas, entre su Oficina y la Corte respecto de asuntos de interés común?

Mi Oficina forma parte de las Naciones Unidas. Trabajamos dentro del marco del Acuerdo de Relación que fue negociado entre la Corte y las Naciones Unidas. Cuento con personal que trabaja en 50 países, muchos de los cuales han ratificado el Estatuto de Roma o declarado su intención de ratificarlo. Tanto mi personal como yo respetamos la independencia de la Corte y añado asimismo que mi mandato como Alta Comisionada es amplio. Para ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos mi Oficina debe a menudo estar presente en un país, antes, durante y después de que se produzca una crisis. En ese contexto, a menudo solicito a los Estados que cooperen con la Corte.

Durante sus viajes y contactos con los diversos representantes de Gobierno, ¿cómo calificaría la manera en que perciben la Corte, en particular tras la decisión de 4 de marzo de 2009 de la Sala de Cuestiones Preliminares que ordena la detención de un Jefe de Estado?

La Corte está sin duda alguna teniendo un impacto. En la actualidad, la Corte juega un papel importante dentro de la ecuación internacional sobre la manera en que se perciben las acusaciones. La cooperación con la Corte es un factor clave para la credibilidad de cualquier Estado.

¿Diría usted que dichos puntos de vista varían considerablemente entre los responsables políticos africanos en general o entre los Estados Partes africanos en el Estatuto de Roma?

No puedo hablar en nombre de los distintos líderes africanos puesto que es evidente que tienen opiniones distintas.

Ha habido rumores sobre una posible retirada del Estatuto de Roma por parte de algunos de los 30 Estados africanos que lo ratificaron. Desde el punto de vista de dichos Estados y de los intereses de sus pueblos, ¿qué ventajas cree usted que pueden obtenerse si se producen ese tipo de retiradas?

Se hace difícil vislumbrar cuales serían las ventajas para la protección de los

derechos humanos en caso de se retirara cualquier Estado del Estatuto de Roma.

La Asamblea debe cubrir una vacante judicial en los próximos meses. ¿Puede usted compartir su opinión sobre la sugerencia de que estaría en el interés de la Corte contar con más magistrados de la "lista A" (con experiencia en procedimientos de derecho penal) que de la "lista B" (con experiencia en derechos humanos / derecho internacional / círculos académicos)?

Prefiero no entrar en el debate de si los magistrados deben proceder de la lista A o la lista B. Considero que se respetan la justicia y los derechos humanos cuando los magistrados son capaces de demostrar conocimientos jurídicos técnicos, imparcialidad y equidad. La función de los magistrados consiste en juzgar el comportamiento de los individuos y sus decisiones tienen consecuencias importantes tanto para las personas acusadas como para las víctimas. Pienso que los mejores magistrados son aquellos que comprenden y respetan los derechos de la defensa y los derechos de las víctimas, y cómo éstos interactúan en un juicio real. Por lo tanto, pueden proceder de ambas listas. Por otro lado, reconozco que la experiencia judicial previa debería ser un requisito recomendable.

La composición de la Corte es diferente de la de otros tribunales internacionales, entre otras cosas, por que la repartición de puestos entre magistrados y magistradas es obligatoria. En la actualidad, hay más magistradas (diez) que magistrados (siete, u ocho si incluimos a un magistrado cuyo período ha sido ampliado). ¿Qué conocimientos específicos pueden aportar las magistradas a los procedimientos o las decisiones?

Opino que es importante enfocar el trabajo judicial desde la perspectiva del género. Dicho enfoque constituyó uno de los principales avances del Estatuto de Roma. Hay estudios que demuestran que el género puede ser un gran factor determinante en la resolución de ciertos tipos de casos. Desde mi punto de vista, la cuestión principal reside en asegurar que se respeta la diversidad en la composición de la Corte en aras de minimizar las inquietudes sobre posibles prejuicios o faltas de entendimiento.

En la Corte, usted tuvo que enfrentarse a una multitud de retos inherentes al proceso de establecimiento y puesta en funcionamiento de una nueva organización internacional. Como Alta Comisionada, también se ha encontrado con los cambios institucionales provocados por la creación del Consejo de Derechos Humanos. ¿Puede explicar en qué medida su experiencia con la Corte le ayudó a abordar dichos cambios institucionales?

Me considero afortunada de poder ocupar puestos con retos exigentes. Ocupar la Presidencia del Tribunal Penal Internacional para Rwanda durante los primeros años de su creación

supuso para mí un aprendizaje excelente. Tuve la sensación de que en ciertas ocasiones navegábamos por aguas inexploradas. Por otro lado, tuve también el honor de formar parte del primer grupo de magistrados de la Corte Penal Internacional y de ayudar a la puesta en marcha de dicha institución. En la actualidad, me satisface poder ocupar el puesto de Alta Comisionada para los Derechos Humanos durante las primeras fases del establecimiento del Consejo de Derechos Humanos. El Consejo fue creado para sustituir a la antigua Comisión de Derechos Humanos, criticada de ser demasiado parcial e ineficaz. Con la creación del Consejo, se aportaron nuevos instrumentos en aras de garantizar que todos los Estados sean tratados de forma equitativa. Personalmente, opino que la obligación para los Estados de pasar el denominado Examen Periódico Universal de su situación de los derechos humanos constituye una medida importante para restablecer la credibilidad del trabajo intergubernamental sobre derechos humanos. Todavía son los inicios del Consejo y por

lo tanto aún debemos trabajar mucho para que sea eficaz y responda al sufrimiento de las víctimas de cualquier parte del mundo, pero contamos con un marco excelente que nos puede ayudar a seguir en la dirección correcta.

¿Qué esperaría usted de la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma que se celebrará en Kampala durante el primer semestre de 2010?

La Conferencia de Revisión será una excelente ocasión para reforzar la competencia de la Corte y sus procedimientos operativos. Dicha Conferencia dará el impulso necesario para garantizar que Estados importantes ratifiquen el Estatuto y cooperen con la Corte. El debate sobre los avances respecto de la mejora de la competencia sustantiva de la Corte mediante la incorporación de crímenes adicionales que ya estaban presentes en el Estatuto y en el Acta Final de la Conferencia Diplomática de Roma será sin duda interesante. Asimismo, la Conferencia

constituirá una ocasión única para revisar el trabajo operacional de la Corte y rellenar los vacíos que se hayan observado en el Estatuto.

¿Considera usted que los Estados y las partes interesadas desearán reformular o aclarar ciertas disposiciones del Estatuto de Roma y sus normas complementarias a fin de mejorar las operaciones de la Corte, por ejemplo en el momento de "hacer balance"?

Además de las cuestiones ya mencionadas, algunos asuntos han planteado a la Corte desafíos importantes a lo largo de sus primeros años de funcionamiento. Me refiero en concreto a la gestión de las expectativas en lo referente a la determinación de los derechos de reparación de las víctimas. Me refiero asimismo a la sensibilización, la propuesta de una defensa eficaz y el respeto de los derechos del acusado y de las víctimas. La Conferencia de Revisión constituirá una excelente ocasión para "hacer balance" respecto de dichas cuestiones.

Promesa solemne de cinco magistrados



El Sr. Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea, presencia la promesa solemne de la Sra. Joyce Aluoch (Kenya) el 11 de marzo de 2009. A la derecha: La magistrada Elizabeth Odio-Benito, quien presidió la ceremonia de la promesa solemne, y el Sr. Didier Preira, Secretario Adjunto de la Corte. © ICC-CPI

Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunitades de la Corte

El Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunitades de la Corte Penal Internacional otorga a los funcionarios y al personal de la Corte ciertos privilegios e inmunitades necesarios para el ejercicio independiente de sus funciones. El Acuerdo cuenta en la actualidad con un total de 59 Estados Partes tras el depósito del instrumento de ratificación por parte de Colombia el 15 de abril de 2009.

Los 59 Estados que han ratificado el Acuerdo pertenecen a los siguientes grupos regionales:

Estados de África	10
Estados de Asia	2
Estados de Europa oriental	15
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)	12
Estados de Europa occidental y otros Estados	20



Calendario de la AEP

2009

Asamblea de los Estados Partes

La Haya
18 a 26 de noviembre -
Octavo período de sesiones

Elecciones

Vacantes judiciales
Período de nominaciones:
5 de agosto a 16 de septiembre

Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (cinco miembros)

Período de nominaciones:
20 de mayo a 11 de agosto

Reunión entre períodos de sesiones sobre el Crimen de Agresión

Nueva York
8 a 10 de junio

Comité de Presupuesto y Finanzas

La Haya
20 a 24 de abril - 12º período de sesiones
24 de agosto a 1º de septiembre
- 13º período de sesiones

2010

Conferencia de Revisión

Kampala, Uganda
31 de mayo a 11 de junio de 2010

Coordinador del Grupo Amigos de la Corte Penal Internacional, Nueva York



Sr. Arto Haapea
Primer Secretario, Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

¿Podría explicar en qué consiste el grupo «Amigos de la Corte Penal Internacional» y quién puede formar parte de él?

Los Amigos de la Corte Penal Internacional es una agrupación gubernamental de carácter muy informal integrada principalmente por Estados Partes en el Estatuto de Roma. Fundamentalmente, cualquier Estado con ideas afines que apoye la labor de la Corte puede convertirse en amigo. No obstante, la necesidad de transparencia en todos los aspectos relacionados con la labor de la Corte ha constituido siempre un principio fundamental, y por lo tanto los representantes de otros países y de organizaciones internacionales han sido también recibidos de forma acogedora en la mayoría de las reuniones del Grupo de Amigos. La última vez que comprobé mi lista de direcciones, había 98 Estados Partes y 22 Estados no partes. La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) también contribuye de forma considerable a las actividades de Amigos de la Corte Penal Internacional.

¿Cuentan ustedes con puntos focales encargados de ciertos asuntos o regiones en concreto?

A diferencia del Grupo de Amigos de La Haya, con el que tuve el placer de participar antes de que me destinaran a Nueva York, los amigos de Nueva York todavía no trabajan actualmente de forma activa con puntos focales. Como amablemente me informó mi predecesor en el puesto, el Sr. Stefan Barriga (Liechtenstein), se trabajó con puntos focales sobretudo en los orígenes del Grupo de Amigos en Nueva York, en concreto durante el período previo a la creación de la Oficina de Enlace de la Corte que en la actualidad facilita gran parte de la información transmitida antiguamente a través de los puntos focales. No obstante, como dice el refrán, nunca digas de esta agua no beberé - en caso de que fuera necesario, es posible que utilizemos puntos focales

de nuevo.

Usted asumió en noviembre de 2008 la coordinación del Grupo de Amigos en Nueva York, ¿podría explicarnos algunas de las actividades emprendidas por su parte desde entonces?

Mis actividades han consistido principalmente en informar al grupo sobre las noticias o los eventos relacionados con la Corte y organizar varias reuniones. El Fiscal estuvo en Nueva York en ocasión de la presentación de su informe bianual al Consejo de Seguridad en diciembre, y mantuvimos una reunión excelente con él. También nos invitó a acompañarle a una exposición fotográfica sobre niños soldados que se exhibía en las Naciones Unidas.

Quizás el acontecimiento más memorable desde que ocupo mi puesto haya sido la copreparación de la recepción con motivo de la despedida del Presidente Philippe Kirsch en febrero, celebrada al margen de la segunda continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea. La CCPI y su Director, el Sr. Bill Pace, organizaron una recepción patrocinada por la Misión de Finlandia. Gozamos de un nivel de asistencia asombroso y de la presencia del Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, quién asistió para honrar el trabajo del Presidente Kirsch. El Sr. Ban Ki-moon hizo realmente notar su presencia y convenció a los Amigos de la CPI de que la Corte está situada en la parte alta de su lista de prioridades.

¿Considera que pueda haber una superposición respecto de la labor del Grupo de Trabajo de Nueva York?

En realidad, no pienso que ese sea el caso. En Nueva York, todos los delegados tienen ya demasiadas reuniones a las que asistir, por consiguiente no me he preocupado de organizar reuniones por el simple hecho de organizarlas. En repetidas ocasiones, les he dicho a mis compañeros que si en algún momento existe la necesidad de reunir al Grupo de Amigos, estaré encantado de organizar una reunión. Estoy por supuesto en contacto directo con los compañeros que coordinan los asuntos relacionados con el Grupo de Trabajo de Nueva York, pero salvo que me ordenen hacer lo contrario, no veo la necesidad de organizar “reuniones competidoras”.

Visto el ritmo de trabajo asociado a sus funciones como delegado en la Sede de las Naciones Unidas, ¿diría que ha sido agotador incorporar las funciones de coordinador en su calendario?

Hasta la fecha, todo ha ido bastante bien. En ocasiones, me embarga un sentimiento de culpa y pienso que debería ejercer mis funciones de coordinador de forma más activa, pero luego mis

compañeros me aseguran que el coordinador debe únicamente facilitar información y organizar actividades cuando existe una necesidad evidente. Por otro lado, me recuerdo a mí mismo que no debería quejarme en absoluto ya que mi predecesor y compañero, el Sr. Stefan Barriga, era capaz de realizar un trabajo enormemente brillante al mismo tiempo que se ocupaba de miles de asuntos.

¿Qué actividades tiene intención de llevar a cabo durante el resto de 2009 y el período previo a la Conferencia de Revisión de 2010?

Por supuesto, la Conferencia de Revisión se encuentra entre mis inquietudes. Recientemente, los facilitadores conjuntos del Grupo de Trabajo de Nueva York mantuvieron sus primeras reuniones sobre esta cuestión y parece tratarse de un proceso prometedor dirigido por diplomáticos muy capacitados. Todavía queda por saber si el Grupo de Amigos deberá desempeñar una función. No es necesario mencionar que complacería sobremanera encantado de organizar reuniones con la Presidencia de la Corte, así como con el Fiscal y la Secretaria durante sus visitas a Nueva York. Dichas reuniones son extremadamente útiles para los diplomáticos que se encuentran en Nueva York. Asimismo, está previsto organizar en un futuro próximo un seminario o un panel de debate para el Grupo de Amigos, pero todavía está por confirmar.

Usted es uno de los únicos delegados que ha tenido la oportunidad de ocuparse de cuestiones relacionadas con la Corte en calidad de delegado en La Haya y posteriormente en Nueva York. ¿Qué conocimientos ha adquirido gracias a esa experiencia?

Dicha experiencia ha sido verdaderamente ventajosa en muchos sentidos. Cuando se trabaja en La Haya, sientes de alguna forma que la Corte y sus actividades cotidianas son más cercanas a ti (no solo físicamente). No obstante, pienso que debe existir algo paralelo a las reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya y las tres sesiones de información para diplomáticos si queremos que los delegados cuenten con más información sobre los trabajos de la Corte. Durante aquel período en La Haya, abordamos varias ideas con mis compañeros, como por ejemplo la idea de celebrar de forma ocasional reuniones oficiosas con los magistrados, pero esto da lugar a dudas que están relacionadas con cuestiones como la confidencialidad, lo cual es comprensible. En Nueva York es muy diferente, empezando por el hecho de que para mí y para la mayoría de mis compañeros, la Corte es únicamente uno de los asuntos de los que hay que ocuparse. Asimismo, aquí se trabaja desde un punto de vista más político, lo que hace que también sea interesante, pero de manera distinta.

En lo referente a los asuntos asignados al Grupo de Trabajo de La Haya y al Grupo de Trabajo de Nueva York respectivamente, considero que podrían establecerse más a menudo contactos informales entre los grupos de amigos y los facilitadores con vistas a mantener a las dos partes del Atlántico comprometidas en los procesos. He hablado sobre este tema con mi amigo Akram Harahsheh (Jordania) que coordina el Grupo de Amigos en La Haya, así que veremos que se puede hacer al respecto.

¿Cuáles son algunas de las funciones en el desempeño de su cargo como delegado?

La lista de asuntos de los que debo ocuparme es sencillamente abrumadora. Estos corresponden a ámbitos tales como el terrorismo y las sanciones, la Sexta Comisión, el Derecho del mar, otras cortes y tribunales, el Derecho humanitario internacional, etc. Todos ellos son fascinantes y nos mantienen ocupados día y noche.

¿Con qué frecuencia se relaciona el desempeño de estas funciones con la Corte?

Con mucha frecuencia de hecho. En la actualidad, la situación en el Sudán domina todos los asuntos en Nueva York, ya sea en el ámbito político, humanitario o jurídico. Debemos tratar de realizar un seguimiento de todas estas cuestiones para poder entender la situación de forma íntegra.

¿Está de acuerdo en que podría decirse que mientras en La Haya, la Corte se caracteriza por tener un perfil alto en el ámbito diplomático, en la Sede de las Naciones Unidas, la Corte posee un perfil más bajo dada la avalancha de asuntos tratados por todas las delegaciones?

Esa afirmación es correcta hasta cierto punto, sin embargo, como coordinador del Grupo de Amigos, me ha emocionado mucho ver como la Corte ha entrado completamente en funcionamiento y se ha convertido en una institución creíble e independiente. Como tal, la Corte trata cuestiones que se interrelacionan con muchos otros asuntos y por lo tanto no puede ser ignorada en modo alguno.

Hubo un tiempo en que existía una ligera "ruptura" o distanciamiento en las percepciones entre los Estados Partes de Nueva York y los de La Haya. ¿Considera usted que básicamente se han superado dichos distanciamientos?

Sí y no. En La Haya, parecía denotarse una cierta envidia hacia el Grupo de Trabajo de Nueva York que al parecer se ocupaba de asuntos más "interesantes" mientras que el Grupo de Trabajo de La Haya se encargaba de muchas cuestiones administrativas que se encontraban lejos de lo que

realmente es la labor de la Corte. Por otra parte, pienso que del mismo modo que la Corte ha madurado y se ha establecido, también lo han hecho los Estados Partes de ambos lados del Atlántico; la mayoría de nosotros opina que si bien los puntos de vista sobre las cuestiones de la Corte pueden ser distintos en Nueva York y en La Haya, todos realizamos el seguimiento de dichas cuestiones con el mismo entusiasmo.

Esta divergencia de opiniones surge en ocasiones cuando hay que decidir el lugar de celebración del período de sesiones anual de la Asamblea. En los últimos años, se ha seguido en cierto modo una pauta establecida para alternar entre La Haya y Nueva York. ¿Cree que dicha pauta ha ayudado a disipar de alguna manera las "discordias"?

Desde un punto de vista puramente personal y utilitario, me encanta que se alternen los períodos de sesiones entre La Haya y Nueva York ya que constituye una excelente ocasión para ponerse al día con antiguos compañeros y poder pasear en bicicleta por La Haya. Más seriamente, creo que deberíamos analizar este asunto desde un punto de vista sencillamente práctico: ¿Es más práctico celebrar períodos de sesiones en Nueva York, donde están representados la mayoría de los Estados Partes, o en La Haya, donde se encuentra la Corte y todos sus atareados funcionarios? No obstante, ¡me temo que no voy a poder responder a esta pregunta!



Se han producido ciertas visitas ocasionales de los coordinadores y los facilitadores de La Haya a Nueva York para informar a los Estados Partes y viceversa. ¿Sugeriría usted algún otro modo de incrementar las interrelaciones entre los delegados de La Haya y los de Nueva York?

Creo que estas visitas suponen un esfuerzo que es de agradecer. Si bien, en ciertas ocasiones, el número de participantes en Nueva York puede parecer menos elevado de lo esperado, esto no debe ser motivo alguno de desaliento ya que se debe únicamente a la realidad impuesta por la celebración de tantas reuniones simultáneas. Como dije anteriormente, creo que puede existir algo que podamos hacer oficiosamente para que los Grupos de Trabajo y los Grupos de Amigos colaboren entre ellos. ¡Todas las ideas de compañeros de cualquier lado del océano y de la Corte serán bienvenidas!

En ocasiones surgen cuestiones controvertidas o polémicas que deben ser tratadas por la Corte. En su calidad de coordinador, ¿siente en alguna ocasión que resulta difícil o intenso abordar este tipo de cuestiones?

Se trata de una pregunta interesante en la que no había pensado mucho antes de ocupar el puesto de coordinador. Es evidente que mientras las actividades de la Corte sigan ampliándose a nuevos países y regiones, existirán cuestiones polémicas entre miembros del Estatuto de Roma y otros agentes influyentes. Considero que el Grupo de Amigos de la Corte cumple un mandato muy claro: apoyar a la Corte en sus actividades y ayudar a los miembros del Grupo de Amigos a que hagan lo propio. Por supuesto, no bloquearía ninguna crítica destinada a los amigos, siempre y cuando ésta última fuera equilibrada.

¿Podría compartir con nosotros sus impresiones sobre el proceso de votación y escrutinio para elegir a los magistrados durante la primera continuación del séptimo período de sesiones celebrada a mediados de enero?

Para un debutante como yo, fue en efecto un ejercicio apasionante. Pienso que la mayoría de mis compañeros compartieron conmigo la sorpresa de presenciar todos los turnos de votación que tuvieron que celebrarse hasta que se eligieron a todos los magistrados. Lo que me pareció curioso fue ver a los candidatos nerviosos caminando por la sala de conferencias entre turno y turno esperando ansiosamente los resultados.

¿Hay algo que extraña de La Haya?

¡Muchas cosas! El ambiente de trabajo de La Haya era genial – era un sitio maravilloso para un primer destino de trabajo. Disfrutábamos enormemente y manteníamos conversaciones fascinantes con mis compañeros. Si bien el clima no figura en lo más alto de mi lista "cosas que extraño de La Haya", me gustaba el estilo de vida relajado y la bicicleta... Si me están leyendo en La Haya, ¡disfruten mientras puedan!

Sabemos que durante su estancia en La Haya, fue sancionado con una multa de tráfico por ir en bicicleta a más velocidad de la permitida cuando se dirigía a la playa. ¿Ha sobrepasado en alguna ocasión el límite de velocidad de Manhattan de manera similar?

Veo que la Secretaría de la Asamblea está demasiado bien informada acerca de la comunidad diplomática de La Haya. Me temo que la policía de Manhattan está más ocupada intentando evitar que los ciclistas mueran atropellados por el tráfico espantoso - y mi bicicleta Jojo finlandesa está guardada en el sótano ya que no he tenido la valentía de sacarla a la calle.

Concurso de diseño arquitectónico

El 31 de octubre de 2008, un jurado internacional seleccionó a tres ganadores del concurso para el diseño de los nuevos locales de la Corte. Los tres diseños fueron seleccionados de entre 19 candidaturas procedentes de distintas regiones del mundo sobre la base de criterios como la adaptación a la estructura urbana, el

entorno paisajístico, la arquitectura, la seguridad de los locales y su sostenibilidad. El Comité de Supervisión de la Asamblea sobre los locales permanentes tomará una decisión definitiva en 2009 en función de las negociaciones llevadas a cabo con el equipo de diseño arquitectónico que finalmente sea seleccionado entre los tres ganadores.

En principio, la construcción de los locales permanentes comenzará en 2011 en el terreno de la Alexanderkazerne, de aproximadamente 72.000 metros cuadrados, situado en las proximidades de la playa de Scheveningen y finalizará en 2014.

Primer ganador

**Ingenhoven Arquitectos,
Dusseldorf, Alemania**



Segundo ganador

**Schmidt Hammer Lassen / Bosch & Fjord,
Århus, Dinamarca**



Tercer ganador

**Wiel Arets Arquitectos & Asociados,
Maastricht, Países Bajos**



Despedida en honor al Presidente Philippe Kirsch



De izquierda a derecha: El Sr. Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea, el magistrado Philippe Kirsch, Presidente de la Corte, y S.E. el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, en la recepción organizada por la Misión Permanente de Finlandia y la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI). ©CICC

El 10 de febrero y el 9 de marzo de 2009, se celebraron sendas recepciones en Nueva York y La Haya, en honor al Presidente Philippe Kirsch, que concluía el 10 de marzo su período de seis años como magistrado así como su segundo período de tres años como Presidente de la Corte. Previamente a su elección como magistrado, el Sr. Kirsch presidió el Grupo de Trabajo Plenario en la Conferencia Diplomática de Roma en 1998 y la Comisión Preparatoria para el establecimiento de la corte penal internacional de 1999 a 2002.



De izquierda a derecha: El Sr. Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea, la Sra. Silvana Arbia, Secretaria, el Sr. Philippe Kirsch, Presidente de la Corte y el Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal, en la recepción celebrada con el personal de la Corte.

Décimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma



Décimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma en Nueva York © ICC-CPI

De izquierda a derecha: Sra. Ruth Wijdenbosch, Diputada del Parlamento de Suriname, Parliamentarians for Global Action; Sr. Nicolas Michel, Subsecretario General para Asuntos Jurídicos, Naciones Unidas; Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal; S.E. el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas; Sr. Bruno Stagno Ugarte, Presidente de la Asamblea de los Estados Partes; Sr. Philippe Kirsch, Presidente de la Corte Penal Internacional; Sr. André Laperrière, Director Ejecutivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas; Sr. Bill Pace, Presidente de la ONG Coalición por la Corte Penal Internacional

El 17 de julio de 2008, la Misión Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas organizó, junto con la Coalición por la Corte Penal Internacional, un evento conmemorativo en Nueva York. S.E. el Sr. Bruno Stagno Ugarte (Costa Rica), Presidente de la Asamblea, rindió tributo a todos aquellos que habían contribuido al establecimiento de la Corte.

También tomaron la palabra, entre otros, S.E. el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, el magistrado Philippe Kirsch, Presidente de la Corte Penal Internacional, y el Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal de la Corte Penal Internacional. Asimismo, S.E. el Sr. Arthur N.R. Robinson, antiguo Presidente de Trinidad y Tabago, fue honrado por su



De izquierda a derecha: El Sr. Ben Ferencz, antiguo Fiscal del Tribunal de Nuremberg, pronunció una laudatoria en honor al Presidente Arthur N.R. Robinson (centro) y el Sr. Christian Wenaweser, Representante Permanente de Liechtenstein © ICC-CPI

contribución a la causa de la justicia penal internacional.

El 3 de julio de 2008, se celebró en La Haya un evento conmemorativo en el Palacio de la Paz, organizado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, la Embajada de Francia y la Coalición por la Corte Penal Internacional. Los discursos principales corrieron, entre otros, a cargo del Sr. Maxime Verhagen, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, y la Sra. Rama Yade, Secretaria de Estado para las Relaciones Exteriores y los Derechos Humanos de Francia.



Décimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma en La Haya © Embajada de Francia en los Países Bajos / Emy Cottet-Dumoulin - *De izquierda a derecha:* Sra. Rama Yade, Secretaria de Estado para las Relaciones Exteriores y los Derechos Humanos de Francia; magistrado Philippe Kirsch, Presidente de la Corte Penal Internacional; S.A.R. la Princesa Maxima de los Países Bajos; magistrada Rosalyn Higgins, Presidenta de la Corte Internacional de Justicia; S.E. el Sr. Maxime Verhagen, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos; Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal de la Corte Penal Internacional; S.E. el Sr. Jean-Michel Gaussoit, Embajador de Francia en los Países Bajos; Sra. Liesbeth Lijnzaad, asesora jurídica, Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos; Srta. Fatma Waheb Wassie, Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, Corte Penal Internacional

Colofón

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes
Corte Penal Internacional
P.O. Box 19519, 2500 CM, La Haya, Países Bajos

Correo electrónico: asp@icc-cpi.int
Sitio web: www.icc-cpi.int/Menu/ASP

Copyright © Corte Penal Internacional
- Reservados todos los derechos